
DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL JUEVES 3 DE OCTUBRE DE 1811.

SAN CANDIDO MARTIR.

El jubileo está en la Real Parroquia Castrense.

Afecciones astronómicas. Sale el sol à las 6 h. 10' y se pone à las 5 h. 50'. Es el 16 de la luna, sale à las 7 h. 15' noct. y se pone à las 8 h. 10' mñ. del 4.

Mareas en el centro del canal entre puntas y el caño del Trocadero

Prim. alta à la 2 h. 28' madr. || Seg. alta à la 2 h. 47' tard.

Prim. baxa à las 8 h. 37' mañ. || Seg. baxa à las 8 h. 56' noche

VÁRIEIDADES.

Señor diarista.

Muy Sr. mio: en un tiempo en que tanto, y con tanta razon y justicia se proclaman los principios liberales, no estará de mas que sepa el público, y que sepan tambien el augusto Congreso Nacional y nuestro gobierno, las infracciones inhumanas y escandalosas con que se ultrajan y vejan por los subalternos de justicia, las personas y los intereses de los honrados y pacíficos ciudadanos.

En la leva hecha en esta plaza la noche del 28 del pasado fueron cogidos y llevados à la Cárcel pública, amarrados y custodiados con todo el aparato y rigor, no de sim-

ples levass, sino de verdaderos criminales, entre otros, echo individuos del batallon de voluntarios distinguidos, de extra-
mirros. Presentados así en aquella mansion de horrores y de
estafas se pusieron grillos à todo aquel que no entregó rs.
rs., habiendose pretendido exígir à algunos sesenta, sópena
de aumentarles sus prisiones y aflicción. Dichos individuos,
como ciudadanos honrados, establecidos, aplicados, y sirvien-
do à la patria con sus bienes y con sus personas hasta con
las armas en la mano, fueron por fin restituidos à su cuer-
po y al seno de sus familias; pero habiendo precedido à es-
ta justísima restitucion aquellos crueles tratamientos, aquellos
ultrajes y desembolsos, y envilecimiento exterior que de
todo deba resultarles; ¿qué castigo será bastante para sus
opresores y estafadores? Qualquiera que sea, és mny de es-
perar, que la sabiduría y justicia del gobierno se lo impon-
drá desde luego, y que tomará las demas medidas oportunas
para que tales crímenes no queden impunes, ni se reproduz-
can, escarmentando la audacia y codicia de los referidos su-
balternos, y asegurando así la fiel observancia de los princi-
pios sancionados en que tanto interesa el decreto del Congre-
so y el honor nacional. Por mi parte doy à V. esta notia
cia, y le ruego quiera insertarla en su periódico para reme-
dio de abusos: quedando de V. su atento servidor Q. S. M. B.
—J. V. O.

Habiamos pensado, antes de recibir la carta anterior,
decir nuestra opinion acerca del asunto de que trata; y ya
que se ofrece la ocasion, diremos que el medio opresivo de
reclutar el ejército mediante levass contribuye directa-
mente à deprimir la honrosa profesion de las armas sin
ser suficiente para limpiar la república de vagos y mal entre-
tenidos, ni ménos para dispensar de otra clase de alistamien-
to. Forman tambien la arbitrariedad y vejacion que son in-
dispensables en las levass, un contraste admirable con las ideas
de libertad que justamente son en el dia continúa materia
para el Congreso y los escritores. Todo esto demuestra quan

lejanos estamos todavía de los principios sanos que han de dirigir à un gobierno liberal, y quan arraigadas estan los usos violentos, que aun en el dia son empleados. — Es bien sabido que las levas, ademas de exâsperar los ánimos con la violencia, jamas han producido mas que la prision de algunos pocos vagos y no los mas pîcaros, pero à costa de la afrenta de muchos buenos ó por lo ménos inocentes, para quienes es sumamente sensible verse aherrojados y confundidos sin distincion ni miramiento. Ahora bien ¿será bueno un medio, en que es mayor el mal que se consigue que el bien que resulta? ¿no pudieran en su lugar substituirse otros arbitrios que sin ser tan opresivos fueran mas seguros? Los malos saben muy bien buscar guaridas seguras, y tienen bien pagadas atalayas que les adviertan del peligro; y una policia bien arreglada no sabrá ir à desenterrarlos sin necesidad de confundir al bueno con el malo? ¿no tendrá noticia segura de quienes se albergan en este recinto? — No se necesita mas que ezâminar los hombres que se aplican en cada leva à las armas, para inferir quan insuficientes son à efecto de reponer las pérdidas del ejército. Acaso se dirá que por lo ménos contribuyen las levas con alguna porcion de gente; pero ademas de que siempre ocurre la misma obgeccion que antes, esto es, la de no compensar con sus ventajas los inconvenientes, produce el efecto de degradar la noble profesion militar, pintándola como tan odiosa que sea necesario usar de violenta sorpresa, como si fuera imposible empeñar en ella de otro modo à los hombres. — Las repúblicas griegas y romana jamas conocieron este modo de levantar cuerpos militares, así porque alli se respetaba mas la libertad individual, como porque eran mas nobles los estímulos que animaban à los ciudadanos para la guerra. En los gobiernos modernos, mal constituidos y opresores por esencia, por carecer de los grandes móviles de los antiguos se ha recurrido à la violencia, y hasta en Inglaterra, aunque en medio de las quejas de sus mas eminentes escritores, subsiste este bárbaro recurso de

reclutar por leva gente para la marina. Pero hoy dia, en que por fortuna se conocen algun tanto los derechos de los ciudadanos sepultados antes en el olvido ¿no desaparecerá esta arbitrariedad? Si la saludable ley de *manifestacion ó habeas corpus*, si nuestro sistema judicial se hubiera arreglado y sobre estas bases adoptado un reglamento de policía, como el que sabemos está presentado al Congreso por la comision de justicia, se vería conciliado el bien del estado que exige la expulsion de los vages, con el derecho que todo hombre tiene de que no se le vexa y atropelle para ver despues si es culpado. En estos casos particulares se ve lo poco que el Congreso ha adelantado en un año para labrar nuestra felicidad. La libertad de la imprenta, à nuestro modo de entender, es el único beneficio de consideracion que ha hecho à la patria; y aun esta, ya hemos visto, que en el momento que ha querido levantar la voz, ha sido sofocada, y que al presente mismo es poco atendida. De la constitucion esperamos los grandes beneficios que nos son debidos, siempre que se vea el modo de que haya quien la haga observar.

NOTICIAS DE CADIZ.

AVISO. La fragata Santa Ana (a) la gaditana de 228 toneladas de su tercio de vida, madera de roble y pino, forrada de madera y apreciada en 5.977 ps. de 15 rs. vn. cuya subhasta se ha anunciado anteriormente, debe rematarse en las casas de este consulado al medio dia del Miercoles 9 de Octubre próximo; quien quisiere proponerla compra acuda al acto del remate, ó en el interin à la escribania del tribunal donde se le instruirá del por menor del aprecio, y admitirás sus posturas si fuesen arregladas.

Por D. Nicolas Gomez de Requena, Impresor del Gobierno
por S. M., plazuela de las Tablas.